

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público que por don Víctor Martínez de Miguel, en representación de “Vic3 Entertainment, Sociedad Limitada”, se ha presentado solicitud de licencia para la instalación de un café-espectáculo en la calle Copenhague, número 10, local 2, de esta localidad, admitiéndose a trámite bajo el expediente número 8/14-LC.

Lo que se hace saber que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones y presentar los documentados y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

Las Rozas de Madrid, a 16 de octubre de 2016.—El alcalde, PD (decreto 1031/2011, de 17 de junio), el concejal-delegado de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Juan Blasco Martínez.

(02/6.799/14)

